

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00559



EXPEDICION DEL CDP: 2022/04/27

SECCIONAL LA DORADA

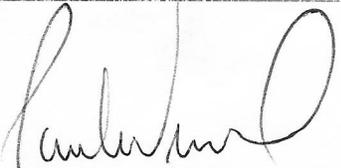
OBJETO: ADICION N° Y PRORROGA N°1 CONTRATO N°034 DE 2022 APOYO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PQR EN LA SECCIONAL LA DORADA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200901	Personal supernumerario	2,792,869
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2,792,869


PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Seccion Presupuesto (E)

La Dorada, Abril 27 de 2022

Doctor:
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente Empocaldas S.A ESP.
Manizales.

Apreciado Dr. Taba:

Con la presente me permito solicitar su colaboración, para que el contrato con No. 0034 del 2022, del cual soy el supervisor sea prorrogado y adicionado, teniéndose en cuenta que en este momento se encuentra vigente la ley de garantías por lo tanto no es posible contratar nuevo personal que garantice el correcto funcionamiento en atención a las actividades que se tienen como objeto en el presente contrato; siendo estas el apoyo de una auxiliar administrativa en la oficina de PQR de la seccional de La Dorada, administración del sistema admiarchi y otras actividades que se requieran

En espera de su pronta y positiva colaboración, de antemano le doy mis más sinceros agradecimientos.

Cordialmente.



CARLOS ARENAS ORTIZ
Administrador
Supervisor del contrato.



Fecha del estudio

27/04/2022

Objeto de la contratación

Apoyo de un auxiliar administrativo en la oficina de PQR de la seccional de La Dorada, administración del Sistema Admiarchi y otras actividades que se requieran.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Se hace necesario realizar la adición por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS \$2.792.869.00 y prorroga del contrato No. 0034 de 2022 por cuanto se requiere garantizar que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. mantenga el normal funcionamiento de la entidad en este municipio con relación a la atención de nuestros usuarios y el buen manejo de las diferentes actividades relacionadas en el mencionado contrato, por tal razón se hace pertinente realizar la presente prorroga y adición solicitada, ya que nos garantizaría el apoyo oportuno para los reportes a la Superintendencia de Servicios Públicos, y demás entidades que vigilan y requieren las prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios.

Conveniencia

Dado lo anterior, se determina que de acuerdo al número de suscriptores como lo es el caso de La Dorada, es conveniente realizar la prorroga y adición al contrato 0034 de 2022 por cuanto nos garantiza que se cuente durante 61 días más con un Auxiliar de PQR que se encargue de darle cumplimiento a las funciones asignadas. asimismo se tiene un gran número de requerimientos por parte de los usuarios, que dificultan el tratamiento de la información y atención personalizada a los usuarios.
El manejo de la información y atención a nuestros usuarios se consolida como una actividad misional y crítica para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad y el cumplimiento a los lineamientos de ley; es importante tener en cuenta que en este momento se encuentra vigente la ley de garantías por lo tanto no es posible contratar nuevo personal que garantice el correcto funcionamiento en atención a las actividades que se tienen como objeto en el presente contrato.

Oportunidad

En consecuencia, es oportuno realizar la prorroga y adición que se solicita al contrato 0034 de 2022 con el fin de poder contar con el apoyo a la gestión de los procedimientos y procesos en la Oficina de PQR, su mantenimiento y mejoramiento en la atención al usuario, lo anterior en función del volumen de requerimientos, reportes, cargues de información a las plataformas tecnológicas de la entidad y la implementación de nuevas tareas como: el manejo de ventanilla única mediante el sistema de archivo Admiarchi, base de datos Solin, etc. Es pertinente para garantizar el normal funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos de la Oficina de PQR en la Seccional de La Dorada, contratar un Auxiliar que sirva de apoyo en la Oficina de PQR de la Seccional de La Dorada.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Bachiller técnico

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO

NOMBRE

80111600

SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
		PERSONAL SUPERNUMERARIO	Meses	2

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
CARLOS ARENAS ORTIZ	ADMINISTRADOR SECCIONAL DORADA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

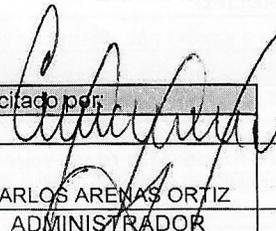
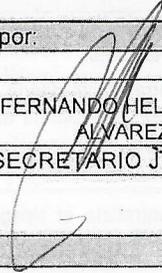
GARANTÍAS

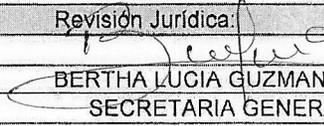
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa, se hace necesario realizar la adición y prórroga, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	CARLOS ARENAS ORTIZ	Nombre	FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Cargo	ADMINISTRADOR	Cargo	SECRETARIO JURIDICO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL



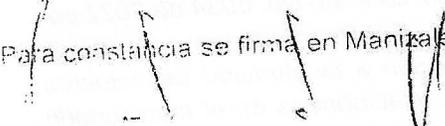
**ADICIÓN N° 01 Y PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 034 DEL 2022 CUYO OBJETO ES:
APOYO DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE PQR DE LA
SECCIONAL DE LA DORADA, ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ADMIRARCHI, SIA3 Y
OTRAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN.**

Entre los suscritos a saber ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.072.158 expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P, con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y de otra parte LUZ CARIME VILLA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.740.742 de Fresno, Tolima, obrando en nombre propio, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 01 al contrato No. 034 de 2022 suscrito entre las partes el día 12 de Enero de 2022, previas las siguientes consideraciones: 1) Que, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 034 de 2022, cuyo plazo de ejecución se encuentra hasta el 30 de abril del 2022. 2) Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 27 de Abril de 2022 solicitado por la Jefe de la Oficina de PQR y aprobado por el Secretario Jurídico de Empocaldas, donde manifiestan que: "Se hace necesario realizar la adición por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS \$2.792.869.00 y prórroga del contrato No. 0034 de 2022 por cuanto se requiere garantizar que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. mantenga el normal funcionamiento de la entidad en este municipio con relación a la atención de nuestros usuarios y el buen manejo de las diferentes actividades relacionadas en el mencionado contrato, por tal razón se hace pertinente realizar la presente prórroga y adición solicitada, ya que nos garantizaría el apoyo oportuno para los reportes a la Superintendencia de Servicios Públicos, y demás entidades que vigilan y requieren las prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios. Dado lo anterior, se determina que de acuerdo al número de suscriptores como lo es el caso de La Dorada, es conveniente realizar la prórroga y adición al contrato 0034 de 2022 por cuanto nos garantiza que se cuente durante 61 días más con un Auxiliar de PQR que se encargue de darle cumplimiento a las funciones asignadas. Asimismo se tiene un gran número de requerimientos por parte de los usuarios, que dificultan el tratamiento de la información y atención personalizada a los usuarios. El manejo de la información y atención a nuestros usuarios se consolida como una actividad misional y crítica para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad y el cumplimiento a los lineamientos de ley; es importante tener en cuenta que en este momento se encuentra vigente la ley de garantías por lo tanto no es posible contratar nuevo personal que garantice



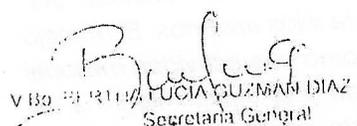
el correcto funcionamiento en atención a las actividades que se tienen como objeto en el presente contrato. En consecuencia, es oportuno realizar la prórroga y adición que se solicita al contrato 0034 de 2022 con el fin de poder contar con el apoyo a la gestión de los procedimientos y procesos en la Oficina de PQR, su mantenimiento y mejoramiento en la atención al usuario, lo anterior en función del volumen de requerimientos, reportes, cargués de información a las plataformas tecnológicas de la entidad y la implementación de nuevas tareas como el manejo de ventanilla única mediante el sistema de archivo Admiarchi, base de datos Solin, etc. Es pertinente para garantizar el normal funcionamiento y cumplimiento de los requerimientos de la Oficina de PQR en la Seccional de La Dorada, contratar un Auxiliar que sirva de apoyo en la Oficina de PQR de la Seccional de La Dorada." 3) Que, la presente adición y prórroga cumple con los presupuestos señalados en lo literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 4) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00359 del 27 de Abril de 2022, con denominación "PERSONAL SUPERNUMERARIO". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato 6) En consecuencia la presente adición y prórroga se regirá por las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato N° 0034 de 2022 hasta el 30 DE JUNIO DE 2022. CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar el contrato 0034 de 2022 en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.792.869) M/CTE IVA INCLUIDO. CLÁUSULA TERCERA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los 29 días del mes de Abril de 2022.


 ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
 Gerente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 Contratante


 LUZ CARIME VILLA
 Contratista


 V.Bc. FERNANDO RELY MEJÍA ALVAREZ
 Secretario Jurídico


 V.Bc. LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
 Secretaria General

Manizales, 29 de Abril de 2022

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

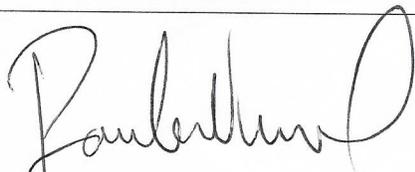
REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000676



FECHA DE EXPEDICION 2022/04/29
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000559
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 CONTRATO N°034 DE 2022 APOYO DE AUXILIAR AD
MINISTRATIVO OFICINA PQR LA DORADA
BENEFICIARIO VILLA LUZ CARIME
C.C NRO 28740142

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
212020200901	Personal supernumerario	2,792,869
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		2,792,869


PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Sección Presupuesto (E)

PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS

